



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

24 de febrero de 2021

### **CIRCULAR N° 7**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1600160200 - INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTRO DE COMPONENTES, MONTAJE DE DETECTORES DE FIRE & GAS, INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD (SAFETY MANAGER) EXISTENTE, Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS.**

Estimados señores:

El día 2 de marzo de 2021 a las 9:00 hs, se realizará una nueva instancia de visita al lugar de los trabajos, requisito obligatorio para ofertar, según lo indicado en el punto I.4 del pliego. **Para las empresas que ya realizaron la visita, la concurrencia no es obligatoria**. Las empresas interesadas en concurrir deberán previamente enviar la lista de participantes detallando nombre y C.I. al correo [algomez@ancap.com.uy](mailto:algomez@ancap.com.uy).

**Con respecto a consultas de empresas interesadas se aclara lo siguiente:**

1) **Consulta:** Favor confirmar si se pueden presentar fichas técnicas en idioma inglés

**Respuesta:** Si.

2) **Consulta:** En las especificaciones de fibra óptica del tipo OM3 se detallan los valores máximos de atenuación y ancho de banda en 850 y 1300 nm;

- Atenuación @850 nm: 3.5 db/Km.
- Atenuación @1300 nm: 1.5 db/Km.
- Ancho de Banda @ 850 nm: 200 Mhz/km
- Ancho de banda @ 1300 nm: 500 Mhz/km

Se solicita aclaración/confirmación del valor de Ancho de Banda @ 850 nm, ya que se entiende que el valor estándar es de 1500 Mhz/km y que 200 Mhz/km corresponde al Ancho de Banda @ 850 nm estándar para una fibra multimodo del tipo OM1.

**Respuesta:** Es correcta la apreciación, los valores indicados corresponden al estándar OM1. Se requieren valores acordes a OM3 o superior.

Adicionalmente, se aclara que el cable de fibra óptica será armado, apropiado para uso exterior, enterrado directamente o mediante caño camisa, con protección contra rayos UV y con protección anti roedor.



En la cubierta exterior deberán poseer estampado en forma indeleble, la marca, código del cable de fibra óptica, tipo de fibra óptica, diámetro de los hilos de fibra óptica, mes y año de fabricación, y un número correlativo, el cual indicara la distancia de la misma y la unidad utilizada. Este indicativo podrá ser en metros (m) o en pies (FT), pero deberá ser el mismo en todo el recorrido del cable. La fecha de fabricación no deberá ser anterior a los 8 meses de la fecha instalación.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

  
Lic. Carolina Cano / Supervisora  
Procesamiento y Ejecución de Compras  
Gerencia de Abastecimiento  
ANCAP